# PLAZOS DE INTERÉS PARA EL CURSO 2023-2024

## A) MATRÍCULA

**Estudiantes de <u>nuevo ingreso</u> en titulaciones de Grado**

*A. Fase ordinaria*

- Primer plazo: 6 al 10 de julio de 2023
- Segundo plazo: 14 al 17 de julio de 2023
- Tercer plazo: 21 al 24 de julio de 2023

*B. Fase extraordinaria*

- Primer plazo: 27 al 28 de julio de 2023
- Segundo plazo: 4 al 6 de septiembre de 2023

*Listas de resultas*

Plazo de matrícula 1ª lista de resultas: 4 al 6 de septiembre de 2023
Plazo de matrícula 2ª lista de resultas: 11 al 13 de septiembre de 2023
Plazo de matrícula 3ª lista de resultas: 18 al 20 de septiembre de 2023
Plazo de matrícula 4ª lista de resultas: 25 al 27 de septiembre de 2023
Plazo de matrícula 5ª lista de resultas: 9 al 13 de octubre de 2023

**Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado**

*A. Automatrícula por Internet con solicitud y adjudicación previa*

- Solicitud: 24 de julio al 4 de agosto de 2023
- Adjudicación: 1 de septiembre de 2023
- Notificación adjudicaciones y aceptación de matrícula: 5 al 10 de septiembre de 2023

*B. Automatrícula por Internet "on line". Alteración. Automatrícula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)*

- 12 al 15 de septiembre de 2023

*C. Matrícula presencial por causas justificadas*

- Hasta 13 de octubre de 2023

*D. Autoalteración (sólo asignaturas de segundo semestre)*

- Del 19 al 26 febrero de 2024

**SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO.**

- Curso completo o asignaturas del primer semestre: del 16 al 19 de septiembre de 2023
- Asignaturas del segundo semestre: del 27 al 29 de febrero de 2024

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

**ANULACIÓN DE MATRÍCULA. Fechas límite.**

- Asignaturas del primer semestre: Hasta el 22 de diciembre de 2023
- Asignaturas del segundo semestre: Hasta el 2 de junio de 2024

**NOTA:** No podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial. Se establece el último día del periodo docente del **primer semestre** como límite para la presentación de solicitudes de anulación de matrícula para asignaturas anuales y semestrales.

La solicitud para asignaturas correspondientes exclusivamente al **segundo semestre** se presentará con una antelación mínima de una semana antes del inicio del periodo oficial de exámenes en convocatoria ordinaria de dicho semestre. Excepcionalmente, se atenderán anulaciones fuera de periodo por causas debidamente acreditadas siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas:

https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-parcial-de-matricula/

**Anulación <u>total</u> de matrícula:** Se solicita a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-total-de-matricula/

**NOTA:** De acuerdo con el ART. 9.E del Reglamento de Gestión Académica de la UGR, la anulación de matrícula total o parcial, que afecte a asignaturas ya evaluadas, en ningún caso será concedida.

**TRASLADOS DE EXPEDIENTE, ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR RECONOCIMIENTO PARCIAL DE ESTUDIOS, PARA CURSO 2024-2025.**

- Presentación de solicitud: del 3 al 30 de junio de 2024

  El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

  https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-admision-en-la-UGR-por-traslado-de-expediente/

**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS CUMPLIENDO LAS NORMAS DE PERMANENCIA (REINGRESO), PARA EL CURSO 2024-2025.**

- Presentación de solicitud: del 3 al 14 de junio de 2024
- El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA CURSO 2024-2025.**

- Presentación de solicitud: del 3 al 14 de junio de 2024
- El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

**ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN PARA CURSO 2024-2025.**

- Presentación de solicitud: del 15 de enero al 8 de marzo de 2024
- El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

## B) PERÍODOS DOCENTES

- Primer Semestre: del 11 de septiembre al 22 de diciembre de 2023
- Segundo Semestre: del 19 de febrero al 5 de junio de 2024

## C) PERÍODOS DE EVALUACIÓN

Primer semestre:

- Convocatoria Ordinaria del 10 al 24 de enero de 2024
- Convocatoria Extraordinaria del 6 al 17 de febrero de 2024

Segundo semestre:

- Convocatoria Ordinaria del 10 al 22 de junio de 2024
- Convocatoria Extraordinaria del 4 de julio al 13 de julio de 2024

## D) ENTREGA DE ACTAS

Primer semestre:

- Límite Convocatoria Ordinaria: 5 de febrero de 2024
- Límite Convocatoria Extraordinaria: 1 de marzo de 2024

Segundo semestre:

- Límite Convocatoria Ordinaria: 3 de julio de 2024
- Límite Convocatoria Extraordinaria: 25 de julio de 2024

## E) EVALUACIÓN

- **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL**
  - Presentación de solicitud: del 2 al 9 de octubre de 2023
  - **Para el TFG**, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 20 al 29 de septiembre de 2023

    El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

    https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-especial/

- **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**
  - La presentación de solicitudes se realizará durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o de la realización de su matrícula. El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/

- **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

  El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**
  - **Fecha límite de solicitud para las distintas convocatorias:**
    - Especial: Hasta el 10 de octubre de 2023
    - Ordinaria del primer semestre: Hasta el 18 de diciembre de 2023
    - Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 20 de mayo de 2024

  **Presentación solicitudes**: Mediante un escrito motivado presentado en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada dirigido al Departamento responsable de la asignatura, con una antelación mínima de **15 días hábiles** con respecto al inicio del periodo pruebas de la convocatoria, en SEDE.UGR.ES:

  https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA / EXCEPCIONAL ADICIONAL**

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de **15 días naturales** al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.
- 
  - Especial: Hasta el 17 de octubre de 2023
  - Ordinaria del primer semestre: Hasta el 26 de diciembre de 2023
  - Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 26 de mayo de 2024

  El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-de-gracia/

## F) RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS. COMPENSACIÓN.

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN OTROS TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURA o GRADO SUPERIOR F.P.**

  **Entrega de solicitud**

  - Primer Plazo: del 1 de septiembre al 13 de octubre de 2023

    Se permitirán con posterioridad a esta fecha, las solicitudes del estudiantado que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el primer plazo de solicitud.

  - Segundo Plazo: del 5 al 16 de febrero de 2024

  **NOTA:** Excepcionalmente, el **alumnado de primer curso** podrá presentar sus solicitudes desde el momento de su matrícula.

  El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS RECONOCIDAS.**

  **Entrega de solicitud**

  - Desde el 2 de noviembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024

  **NOTA:** Los plazos de reconocimiento no serán de aplicación en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios.

  El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/

- **COMPENSACIÓN CURRICULAR**

  - Primer plazo: del 8 al 12 de enero de 2024
  - Segundo plazo: del 4 al 11 de marzo de 2024
  - Tercer plazo: del 16 al 20 de septiembre de 2024

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-compensacion-curricular/

## G) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MENCIONES PARA REALIZAR EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

1ª Fase: Solicitud desde el 18 de marzo al 7 de abril de 2024
2ª Fase: Solicitud desde el 22 al 30 de abril 2024

El procedimiento se realiza a través de la Oficina Virtual de la UGR, en la aplicación Solicitud Especialización Académica: https://oficinavirtual.ugr.es/ai/

**Solicitud de Segunda Mención:** Solicitud desde el 15 al 30 de mayo de 2024

Este procedimiento se realiza a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

## H) ASIGNATURAS QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN ECLESIÁSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA) PARA REALIZAR EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

Las cuatro asignaturas se imparten en el **primer cuatrimestre** del curso académico.

**Preinscripción:** Plazo de solicitud desde el 3 al 23 de junio de 2024

**Para los estudiantes de Grado** en Educación Primaria, Educación Primaria (Grupo Bilingüe) o Educación Infantil, el procedimiento se realiza a través de la Oficina Virtual de la UGR, en la aplicación Solicitud de Especialización Académica: https://oficinavirtual.ugr.es/ai/

**Los interesados ya titulados,** graduados en Educación Primaria, Educación Primaria (Grupo Bilingüe) o Educación Infantil, deberán

presentar una solicitud genérica a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES, indicando la o las asignaturas de la DECA que desean cursar en el siguiente curso académico.
https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

Las clases darán comienzo el mismo día de comienzo del curso de acuerdo con el calendario académico del curso académico.

La **matrícula** deberá realizarse entre los días 1 y 10 de octubre de 2024. Este procedimiento se realiza a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:
https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

Todos los plazos aquí mostrados tienen carácter informativo se refieren a los estudios que se imparten en esta Facultad. Para información oficial puede consultar.

**PLAZOS** - Calendario Académico Oficial de la UGR:
https://docencia.ugr.es/organizacion-academica/calendario-academico-actual

**NORMATIVAS:**
http://educacion.ugr.es/pages/normativayenlaces/normativa_interes